



Mendoza, 06 de febrero de 2017.-

**VISTO:**

El Expediente CUY:0020457/2016 y la Resolución N° 598/CD-16, por la cual se tramita la Efectiva Prestación de Servicios de la *Prof. Fabiana Haydée DELICIO*, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por resolución de referencia la *Prof. Fabiana Haydée DELICIO*, fue designada a partir de la efectiva prestación y hasta el 31 de diciembre de 2017, en un cargo Profesor Adjunto, dedicación Simple - carácter Interino, en el Departamento de Ciencias del Lenguaje, espacio curricular: "*Alfabetización*", en la Carrera: Profesorado Universitario de Educación Inicial.

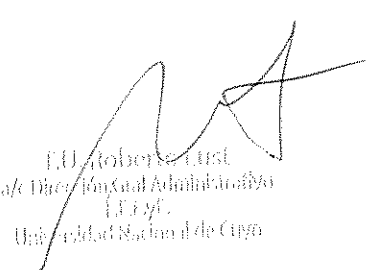
Que, Secretaría Académica de la Facultad de Educación Elemental y Especial, solicita que se emita la Resolución de Efectiva Prestación de servicios de la *Prof. Fabiana Haydée DELICIO*, a partir del 01 de febrero de 2017.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Establecer el día 01 de febrero de 2017, como fecha de inicio de la Efectiva Prestación de Servicios, correspondiente a la *Prof. Fabiana Haydée DELICIO*, (D.N.I. 22.142.496), en el cargo Profesor Adjunto, dedicación Simple - carácter Interino, en el Departamento de Ciencias del Lenguaje, espacio curricular: "*Alfabetización*", de la Carrera: Profesorado Universitario de Educación Inicial, para el que fuera designada mediante Resolución N°598/16-CD.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Roberto Luis  
c/ Dirección General de Asesoría  
Educativa  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo